



## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025, celebrado el 24 de septiembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 31 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025, defecha 24 de septiembre del 2025.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortíz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V.; el/la C. Rosalva Cruz Acevedo, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V..

Representante: C. Rosalva Cruz Acevedo.

Registro IMSS: J2517293101.

R.F.C.: OVC221125ML3.

Dirección y teléfono: AV. 16 DE SEPTIEMBRE, # 35, PLANTA ALTA, COL. SANTA MARÍA IXCOTEL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71244 TEL. : 951-457-4555.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección. Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



# VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: |                       |                             |                                    |                  |                 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------|
| No.                           | No. de obra           | Localidad                   | Municipio                          | Región           | No. de acciones |
| 1                             | FISE/0648/251154/2025 | Candelaria La Estancia      | Villa Sola De Vega                 | Sierra Sur       | 6               |
| 2                             | FISE/0701/251239/2025 | Santa Marta Chichihualtepec | Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo | Valles Centrales | 5               |
| 3                             | FISE/0738/251426/2025 | Gulera                      | Villa Sola De Vega                 | Sierra Sur       | 5               |
| 4                             | FISE/0744/251434/2025 | Texcoco                     | Santa María Sola                   | Sierra Sur       | 5               |
| <b>Total:</b>                 |                       |                             |                                    |                  | <b>21</b>       |

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 29 de septiembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025.  
Plazo de ejecución: 75 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A  
Con un periodo: N/A  
Plazo del convenio de diferimiento: N/A  
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A  
Con un periodo/prórroga: N/A  
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:


"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 3070044, por un monto de: \$ 296,683.60 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 60/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 3070047 por un monto de \$ 890,050.78 (Ochocientos Noventa Mil Cincuenta Pesos 78/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 3105307, por un monto de \$ 296,683.60 (Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 60/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"






## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025.

**Objeto del contrato:** 1.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Candelaria La Estancia, Municipio Villa Sola De Vega, 2.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Santa Marta Chichihualtepec, Municipio Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo, 3.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Gulera, Municipio Villa Sola De Vega, 4.- Construcción De Cuarto Dormitorio, En La Localidad Texcoco, Municipio Santa María Sola En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 21 Cuartos Dormitorio Con Dimensiones De 5.00 X 4.00 Metros (20 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 420 Metros Cuadrados De Construcción; A Base De Muros De Tabicón Pesado Y Cubierta De Losa De Concreto Armado, Con Las Sigüientes Características: Cuarto Dormitorio 20M2: Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F`C=200Kg/Cm2 Armado A Base De Armadura 15X30-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy= 4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F`C=200Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electrosoldada 66-66 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Reforzado Con Bastones De 1.00 M De Longitud Con Var. De 3/8" @ 30 Cm Fy= 4200 Kg/Cm2, Castillo Con Concreto F`C=200 Kg/Cm2 De 15X15 Cm. Armado Con Armadura 15X15-4 Fy= 5000 Kg/Cm, Castillo Con Concreto F`C=200 Kg/Cm2 De 15X20 Cm. Armado Con Armadura 15X20-4 Fy= 5000 Kg/Cm2, Muro De Tabicón Pesado De 14 Cms De Espesor 10X14X28, Acabado Interior Aparente, Cadena De Cerramiento "Cc" De 15X30 Cm De Concreto F`C= 200 Kg/Cm2 , Armado Con Armadura 15X30-4, Losa De Concreto F`C=200 Kg/Cm2 Armado Con Varilla De 3/8", Nervadura De 15X25 Cm De Concreto Hecho En Obra, F`C=200 Kg/Cm2, Armada Con 6 Varillas Del No. 3 Y Estribos Del No. 2 @ 20Cms. Ubicada Al Centro Del Claro, Incluye: Bastones, Bayonetas, Traslapes, Alambre Recocido, Anclas O Separadores, Materiales, Acarreos, Cortes, Desperdicios, Habilitado, Amarres, Gotero, Cimbrado, Colado, Vibrado, Descimbrado, Curado, Impermeabilización De Losa De Azotea A 2 Manos A Base De Elastomérico Con Resinas Acrílicas Con Duración De 5 Años, Aplanado Exterior Con Mortero Cemento Arena 1:4, Pintura Exterior; Instalación Eléctrica: Salida Eléctrica De Contacto Y Luminaria En Casa Habitación A Base De Tubería Poliducto Y Cableado Cal. 12; Cancelería: Ventanas De Aluminio En Color Blanco Con Cristal Claro De 1.50 X 1.20, Puerta De Lámina Lisa Por Ambas Caras Con Un Espesor De 40 Mm De 0.90X 2.10 M. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSISJG/FISE/0648/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSISJG/FISE/0701/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSISJG/FISE/0738/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSISJG/FISE/0744/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025.

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/033/2025

| No.             | No. de obra           | Localidad                   | Importe contratado    | Importe ejecutado     | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiadas |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1               | FISE/0648/251154/2025 | Candelaria La Estancia      | \$847,712.14          | \$847,712.13          | 6                  | 6                    | 100%          | 24                    |
| 2               | FISE/0701/251239/2025 | Santa Marta Chichihualtepec | \$706,374.60          | \$706,374.60          | 5                  | 5                    | 100%          | 20                    |
| 3               | FISE/0738/251426/2025 | Gulera                      | \$706,374.60          | \$706,374.60          | 5                  | 5                    | 100%          | 20                    |
| 4               | FISE/0744/251434/2025 | Texcoco                     | \$706,374.60          | \$706,374.60          | 5                  | 5                    | 100%          | 20                    |
| <b>Totales:</b> |                       |                             | <b>\$2,966,835.94</b> | <b>\$2,966,835.93</b> | <b>21</b>          | <b>21</b>            | <b>100%</b>   | <b>84</b>             |

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

| No.   | Estimación | Periodo de ejecución                                    | Importe con I.V.A.     |
|---|------------|---|------------------------|
| 1   | 01 (Uno)   | Del 29 de septiembre del 2025 al 28 de octubre del 2025 | \$ 588,934.50          |
| 2   | 02 (Dos)   | Del 29 de octubre del 2025 al 27 de noviembre del 2025  | \$ 1,649,955.11        |
| <b>Total:</b>   |            |   | <b>\$ 2,238,889.61</b> |
| Monto total con letra: Dos Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 61/100 M.N. |            |   |                        |

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

| No.  | Estimación          | Periodo de ejecución                                     | Importe con I.V.A.   |
|--|---------------------|--|----------------------|
| 3  | 03 (Tres) Finiquito | Del 28 de noviembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025 | \$ 727,946.32        |
| <b>Total:</b>  |                     |  | <b>\$ 727,946.32</b> |
| Monto total con letra: Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 32/100 M.N. |                     |  |                      |

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

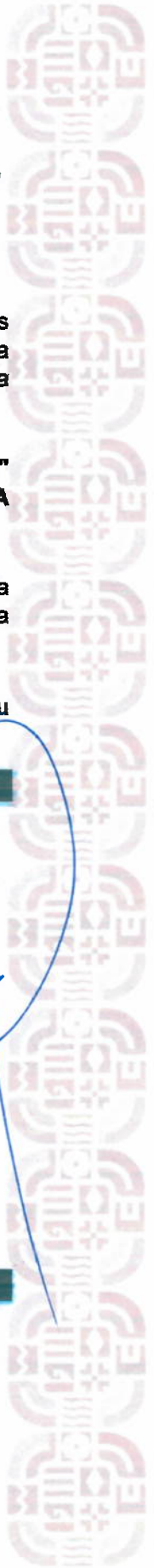
Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **26 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./J.C.O.P./FISE/033/2025


Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

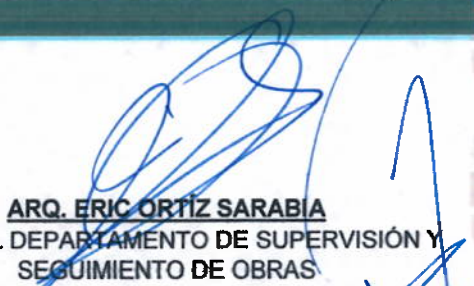
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio VIVIENDA BIENESTAR cita a "EL CONTRATISTA" para el próximo 08 de enero del 2026 para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

  
**MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO**  
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


  
**ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

  
**ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

  
**ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA

  
**C. ROSALVA CRUZ ACEVEDO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
OBRAS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIÓN AREQUIPA, S.A. DE C.V.

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





# VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

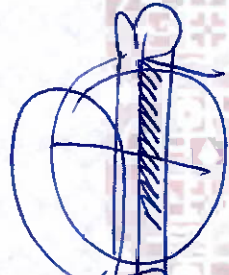
## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P.JFISE/033/2025

### TESTIGOS DE ASISTENCIA


  
**LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO**  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

  
**ARQ. VLADIMIR VÁSQUEZ CRUZ**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN











"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"